

## PROGRAMA REGULAR

**Denominación de la asignatura:** LEGISLACION EN EMERGENCIAS.

**Carrera a la que pertenece:** TECNICATURA EN EMERGENCIAS SANITARIAS Y DESASTRES

**Ciclo lectivo:** Año 2019

**Profesor/a:**

CIMINI, ROBERTO

**Carga horaria semana:** 4 horas áulicas.

### **Fundamentación:**

Los eventos adversos cada vez más severos, causantes de innumerables hechos de emergencias y desastres, han tomado en los últimos años un papel preponderante en la vida socio-cultural de los argentinos. Los servicios de emergencias se ven cada vez más exigidos a la hora de realizar las acciones de gestión integral de riesgo, las que abarcan el antes, durante y después de cada emergencia. Estas exigencias, deben ir acompañadas de conocimientos concretos sobre los aspectos legales, no solo los que marcan su accionar, sino también sobre la seguridad pública, las leyes de protección al medio ambiente y los derechos humanos de los habitantes que son los principales damnificados a la hora de evaluar las consecuencias de los desastres.

### **Objetivos:**

Que los alumnos adquieran conocimientos conceptuales sobre el estado y sus poderes. El proceso y formulación de leyes.

Que los alumnos desarrollen habilidades para analizar su actuar en base a las normas éticas, legales y su responsabilidad profesional.

Que los alumnos apliquen habilidades para poner en práctica los argumentos legales ante diferentes hechos que se presentan ante una emergencia o desastre.

Que los alumnos adquieran los conocimientos necesarios sobre leyes y reglamentaciones relacionadas a su profesión.

Que los alumnos apliquen las herramientas necesarias para poder realizar aportes jurídicos legales en mejora de los hechos de emergencias y Desastres.

La experiencia a través de la voz- Mensaje y articulación. La eficacia de la nitidez del mensaje para el receptor (paciente) Claridad- Intensidad- Flexibilidad.

Modelos de Atención médica Prehospitalaria- En Argentina y el Mundo

## Contenidos:

El Estado y sus poderes. Sistemas normativos, usos, costumbres y leyes. Principios generales del Derecho. El saber técnico y la moral profesional. Responsabilidad profesional. Deontología profesional general. Principios de la bioética: beneficencia, no maleficencia, autonomía, justicia social. La aplicación de los principios éticos en los dilemas de emergencias. Mala praxis. Negligencia. Imprudencia. Impericia. Inobservancia. El Estado y el Poder de Policía. La Seguridad Interior. La Defensa Nacional. La Defensa Civil. Sistema de Emergencias Pre Hospitalarias en Argentina. Normas específicas en materia de emergencias. Derechos Humanos.

## BIBLIOGRAFÍA:

Leyes, decretos y reglamentaciones del Estado Nacional en la materia. Normativa Provincial y Municipal aplicable

Textos Jurídicos de autores que se especializan en Derecho- Salud =

- Daños y perjuicios en el ejercicio de la Medicina – Roberto Vázquez Ferreyra – Ed Hammurabi
- El Seguro contra la Responsabilidad civil profesional del médico- Trigo Represas – Stiglitz. Ed. Astrea
- Responsabilidad civil de las clínicas y establecimientos médicos – Bueres Alberto
- La responsabilidad Civil – Kraut Alfredo – Ed- La Rocca
- Dossier: Mala Praxis Médica \_ Sistema Argentino de Información Jurídica – Selección de Jurisprudencia y Doctrina – Versión diciembre 2016
- Claves del Nuevo Código Civil y Comercial- Victoria Pellegrinelli

Textos jurídicos sobre Mala Praxis Médica en los integrantes del equipo de Salud.

- Treinta Años de mala Praxis Médica – Oscar Garay
- -Responsabilidad Civil de los Médicos – Tomo I – Lorenzetti, Ricardo Luis- Rubinzal-Culzoni
- -Daños ocasionados por la prestación médico- asistencia- Carlos A. Calvo Costa – hammurabi- Segunda edición actualizada-
- Prueba de la culpa médica – Roberto Vázquez Ferreyra- Ed- Hammurabi
- -La relación médico- paciente y el Consentimiento Informado- Higton Elena Wierzba
- La responsabilidad civil de los psiquiatras- Kraut Alfredo- Ed La Rocca

**UNIDADES TEMÁTICAS:**

**UNIDAD 1: EL ESTADO**

El estado y sus poderes.  
La constitución nacional.  
Leyes y Decretos.  
Principios generales del Derecho.

**UNIDAD 2: RESPONSABILIDAD PROFESIONAL.**

El saber técnico y la moral profesional.  
Responsabilidad profesional. Deontología profesional general.  
Persona física, persona Jurídica  
Principios de la bioética: beneficencia, no maleficencia, autonomía, justicia social.  
La aplicación de los principios éticos en los dilemas de emergencias. Mala praxis.  
Negligencia. Imprudencia. Impericia. Inobservancia

**LA PREVENCIÓN DE LA MALA PRÁXIS DEL TÉCNICO Y DE TODO EL EQUIPO DE SALUD**

**UNIDAD 3: SEGURIDAD PÚBLICA**

Seguridad Interior y exterior  
Derechos Humanos.

**UNIDAD 4: EMERGENCIAS Y DESASTRES**

Leyes y normas aplicadas a sistemas de emergencias y desastres.  
Formación de la Defensa Civil y otras organizaciones.  
Normas específicas.  
Problemática legal en las emergencias y desastres.

Accionar ante los vacíos legales

**Creación SAME Provincia (decreto 898/16)**

**Historia y realidad de las 13 Unidades de Pronto Atención**

**Decreto que regula el funcionamiento de Establecimientos Privados Asistenciales radicados en la Pcia de Buenos Aires (decreto 448)**

**Bibliografía Obligatoria:**

Leyes, decretos y reglamentaciones del Estado Nacional en la materia.

Normativa vigente Provincial y Municipal aplicable.

Nuevo Código Civil y Comercial – Ley 26.994 (agosto del 2015) En sus partes atinentes.

Código Penal de la Nación (ley 25.189) En sus partes atinentes.

Obra del Dr. Carlos Calvo Costa – Daños ocasionados por la prestación médico-asistencial- Hammurabi Segunda Edición.

### **Propuesta Pedagógico- Didáctica**

a) Exposiciones teóricas del docente: definición de los conceptos y descripción de los contenidos para introducir al alumno en el tema y facilitarle el estudio.

b) Análisis de casos: los alumnos discutirán casos prácticos correspondientes a la temática tratada con el objetivo afianzar la comprensión conceptual e integrar la teoría con la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos. Análisis de fallos jurisprudenciales aplicables.

c) Trabajos de investigación con exposiciones orales de los alumnos.

Los puntos b y c incidirán directamente en la nota final como nota de concepto.

d) Elaboración e importancia de toda la documentación del equipo de salud. Por ejemplo, Histórica Clínica; Planilla Prehospitalaria. Individual y grupal.

2. Dos exámenes parciales, de carácter teórico.

### **Criterios de Evaluación**

Para aprobar el cursado de la asignatura el alumno deberá cumplimentar con el 75 % de asistencia a las clases y aprobar las evaluaciones previstas.

La evaluación se realizará por medio de tres instancias:

a) Examen parcial: Acorde a la Resolución 43/14 de la Universidad Nacional Arturo Jauretche, se adopta el régimen de promoción sin examen final. Este régimen implica que para promocionar la asignatura, el alumno debe tener 7 (siete), o más puntos de promedio en las evaluaciones parciales sean estas parciales o sus recuperatorios debiendo tener una nota igual o mayor a seis (6) puntos en cada una de ellas.

En el caso de que el alumno tenga cuatro (4), o más puntos, pero menos de siete (7) puntos de promedio en las evaluaciones parciales, deberá rendir examen final oral que aprobará con 4 (cuatro) o más puntos.

b) Análisis de casos: los alumnos discutirán casos prácticos correspondientes a la temática tratada con el objetivo afianzar la comprensión conceptual e integrar la teoría con la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos. De esto se desprenderá una calificación conceptual que se promediará con las calificaciones de los parciales.

c) Trabajos de investigación con exposiciones orales de los alumnos. De aquí también se desprenderá una calificación conceptual que se promediará con las calificaciones de los parciales.